

Los conductores demandan 12h de Teleformación en CAP Continua, el Ministerio de Transportes duda en aceptarlo

[Multimedia](#)

Mientras el Parlamento Europeo impulsa que los Estados miembros puedan disponer de la posibilidad de mejorar y modernizar la formación de los conductores profesionales a través del B-Learning, combinando formación presencial con e-Learning, el Ministerio de Transportes sigue mostrando dudas a la hora de permitir la teleformación en los cursos CAP de Formación Continua

Tras la difusión de la II Jornada “[La FP de los conductores profesionales: esencial para que el mundo siga en movimiento](#)”, celebrada el pasado 8 de abril y organizada por AT Academia del Transportista, ASTIC, y la Fundación Corell, se reciben diariamente multitud de solicitudes por parte de conductores profesionales y transportistas interesándose por la realización del CAP Continua en la modalidad que permite realizar hasta 12 h del curso en la modalidad de teleformación.

A pesar de la gran demanda, la realidad es que el Ministerio de Transportes sigue demorando y sembrando dudas en la nueva OM que regulará la teleformación en el CAP y que supone ya un retraso acumulado de 4 años desde que la [Directiva \(UE\) 2018/645](#) prevé 12 horas de aprendizaje electrónico en la formación CAP Continua de 35 horas.

La formación debe facilitarse en todos los contextos posibles y la modalidad de teleformación es una de las más completas, que permite a las personas formarse cuándo y dónde necesiten, para avanzar en su itinerario personal y profesional ([Artículo 70 bis. Tecnologías digitales y formación de adultos de la Ley Orgánica de Educación](#)). Los transportistas son de la misma tendencia y eligen por mayoría la modalidad mixta de formación y no puede negárseles la teleformación como complemento a la formación presencial. Las tendencias privilegiando el e-Learning adoptadas por todas las administraciones españolas, europeas y mundiales que tienen relación con la educación y la formación, deben ser atendidas de forma inmediata por Ministerio de Transportes.

Incorporar 12 horas de teleformación en el CAP Continua supondría reducir más de 270.000 jornadas completas de trabajo o de conciliación familiar de los conductores y más de medio millón de desplazamientos a los centros que imparten el CAP (1). No hacerlo supondría afectación en la conciliación familiar, en el ámbito laboral, en costes de desplazamiento, y en problemas de consumo, contaminación y seguridad vial generados por el aumento de desplazamientos evitables.

(1) DATOS:

- CAP continua al año en España: 135.000 cursos
- 12 horas = 2 jornadas/días de curso.
- 2 jornadas/días de curso = 4 desplazamientos

En relación a los países de Europa que ya han incorporado la teleformación en la Formación Continua CAP destacan: Austria, Finlandia, Italia, Bélgica, Portugal, Dinamarca, República Checa, Hungría y Rumanía.

Entre otros, los principales beneficios que obtendrá el conductor o conductora profesional si se permiten 12 horas de teleformación en el CAP Continua serían:

- Favorecer su conciliación familiar y social.
- Obtener el Curso en sólo un fin de semana de formación presencial.
- Reducir su presencia en aula y con ello aumentar su protección sanitaria.
- Flexibilidad de horarios, tiempo y lugar.
- Garantizar el logro de los objetivos de formación.
- Recibir de forma más atractiva la enseñanzas para su desempeño profesional.

Mientras grandes asociaciones y organizaciones del Transporte como ASTIC, Confebús o Fundación Corell se hacen eco del sentir de sus empresas y apuestan claramente por un modelo de formación blended (Presencial + Teleformación), el Mitma está ofreciendo últimamente mensajes dudosos en diferentes foros (jornadas organizadas por diferentes organizaciones con la temática del desarrollo de la nueva OM que regulará la teleformación en el CAP) que presagian que finalmente los conductores pueden resultar agraviados privándoseles de las ventajas de incorporar 12 horas de teleformación en los cursos de CAP Continua.

Además, para más paradoja y según apuntaba el Director General de FP de Castilla y León en la Jornada sobre la FP de los conductores, es absurdo plantearse teleformación sí o no, en la formación CAP, cuando en realidad un conductor que curse un Certificado de Profesionalidad puede hacerlo en la modalidad de teleformación y luego estar exento de realizar el curso CAP, luego la actual normativa ya lo permite de forma cruzada.
